

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 AGO 2010

VISTO: La Nota N° 648/2010 del registro de la Secretaria Administrativa.

**Y CONSIDERANDO:**

Que el Director de Liquidaciones y Control Posterior Julio Cesar WILDER, Legajo N° 261, Categoría 24 P. A. y T., usufructuara de la licencia anual ordinaria correspondiente al año 2009, desde el 09 de Agosto de 2010 y hasta el 28 de Agosto de 2010 inclusive

Que para el normal desenvolvimiento de la Dirección Liquidaciones y Control Posterior, es necesario dejar a cargo de la misma al Jefe de Departamento Liquidaciones, Categoría 21 P. A. y T., Legajo N° 851, Juan Alberto LACOUMETTE.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE PRIMERO A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º** - DESIGNAR A CARGO de la Dirección Liquidaciones y Control Posterior, al Jefe de Departamento Liquidaciones, Categoría 21 P. A. y T., Legajo N° 851, Juan Alberto LACOUMETTE, a partir del 09 de Agosto de 2010 y hasta el 28 de Agosto de 2010, inclusive momento de la reincorporación del Director Liquidaciones y Control Posterior, Agente Categoría 24 P. A. y T. Julio Cesar WILDER, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**ARTICULO 2º** - Regístrese. Comuníquese. Notifíquese a quién corresponda a través del Departamento de Personal. Publíquese. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION L.P. N°

82

10.-



*A*

*[Handwritten signature]*